UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021
PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES – ID. N° 390.239

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES. ID. N° 390.239**. ----------

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de las dos ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Arroyos y Esteros. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2021, según el objeto de gasto **360–30–11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------
b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por **Resolución IM Nº 54/2016**, y son los Señores ***Luís Galeano Ruiz Díaz***, con C.I.C. N° 5.775.252***, Yesica Mabel Ozorio López,*** con C.I.C. N° 4.783.995 y ***Sonia Mabel Velazco de Cazal***, con C.I.C. N° 2.508.547, designada por **RESOLUCIÓN IM. N° 56/2017.** ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, sito en la Calle 4 de Octubre esquina calle Gral. Bernardino Caballero, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **17/02/2021**, siendo las **08:30** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

"En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las ocho horas con treinta minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, a los efectos de dar apertura a los sobres del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 CON ID N° 390.239 PARA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES****, con la asistencia de las siguientes personas:* ----------

- ***Francisco Javier Bernal,*** *C.I.C. N° 887.643, Responsable de la UOC.* ----------
- ***Mariela Acosta,*** *C.I.C. N° 4.677.513, quien asiste por la firma unipersonal* ***Estación de Servicios EL DORADO - Guido Hipólito Vázquez.*** ----------

Seguidamente el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, declarando la apertura del acto y pasándose a tratar los siguientes puntos: ----------

1. *Nombres de las oferentes cuyos sobres fueron rechazados por llegada tardía:* ***Ninguno.*** *----------*
2. ***Apertura de Sobres:*** *----------*

a) ***Sobre de Oferta*** *de la firma* ***Unipersonal Estación de Servicios EL DORADO – Guido Hipólito Vázquez****, con RUC N° 360228-1, correo electrónico: mariela_acosta88@hotmail.com, cuyo monto es de* ***G. 159.999.300 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil trescientos) IVA incluido****. ----------*

b) ***Sobre oferta*** *presentado por la firma* ***Unipersonal COPETROL SAN VICENTE – Divina María Liz Ojeda de Deggeller****, con RUC N° 1131745-0, correo electrónico: casa.deggeller10@gmail.com,, cuyo monto es de* ***G. 162.220.000 (guaraníes ciento sesenta y dos millones doscientos veinte mil), IVA incluido****. ----------*

*Se procede a verificar que las carpetas de las oferentes contengan los documentos solicitados en la CARTA DE INVITACIÓN (garantía de mantenimiento de oferta, formulario de oferta y Lista de Precios debidamente firmados), documentos considerados SUSTANCIALES que permitirán la evaluación correspondiente****. -------***

NOMBRE DE LA OFERENTE	***Formulario de Oferta y Lista de Precios***	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***
Estación de Servicios EL DORADO – Guido Hipólito Vázquez	*Presenta*	*Presenta*
Estación de Servicios COPETROL SAN VICENTE	*Presenta*	*Presenta*

Se informa a la representante que, una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se le notificará oportunamente por los medios establecidos. Habiéndose cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto a tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las nueve horas". ----------

4. ACLARACIONES DE OFERTAS

4.1. No se ha solicitado ninguna aclaración de oferta. ----------

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1. Calificación Legal

Se constata que las oferentes han presentado correctamente las declaraciones juradas requeridas, las cuales se hallan incorporadas al Formulario de la Oferta. ----------

Asimismo, se ha consultado al Portal de la SPF y al SINARH, comprobando que los oferentes no se hallan incursos en las prohibiciones previstas en la normativa. ----------

5.2. Análisis de los precios ofertados

5.2.1. Cuadro Comparativo de Precios

				EL DORADO		COPETROL SAN VICENTE	
Ítem	**Descripción del bien**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Nafta	12.037	litro	5.400	64.999.800	5.585	67.220.500
2	Gasoil Diesel Tipo III	20.430	litro	4.650	94.999.500	4.650	94.999.500
					159.999.300		**162.220.000**

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada. La suma de los ítems corresponde a la suma total de las ofertas. ----------

5.3. Margen de Preferencia

5.3.1. No se ha aplicado el margen de preferencia en razón de que ninguna de las oferentes posee certificado de origen nacional que pueda ser considerado para el presente procedimiento de contratación. ----------

5.3.2. Tampoco corresponde aplicar el margen de preferencia local, dado que ambas oferentes son del departamento de la Convocante. ----------

5.4. Selección de la oferta más baja

De conformidad al **artículo 63, inciso "a", Numeral 3** del **Decreto N° 2992/19**, se procede a seleccionar a la oferta más baja para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, siendo en este caso la firma ESTACIÓN DE SERVICIOS EL DORADO – GUIDO HIPÓLITO VÁZQUEZ BATTILANA, por lo que es seleccionada a fin de comprobar su solvencia para cumplir con un eventual contrato, cuyo resultado se consigna a continuación: ----------

5.4.1. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

N°	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	EMPRESA OFERENTE ESTACIÓN DE SERVICIOS EL DORADO
1	**Formulario de Oferta**	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
6	Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
8	**Documentos legales**	
8.1.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas**	
	a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

5.4.2. Capacidad financiera

NO APLICA

5.4.3. Capacidad Técnica

NO APLICA

5.4.4. Experiencia

NO APLICA

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma ESTACIÓN DE SERVICIOS EL DORADO – GUIDO HIPÓLITO VÁZQUEZ BATTILANA, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CD. N° 03/2021, ID. N° 390.239 PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES,** a la siguiente firma: ESTACIÓN DE SERVICIOS EL DORADO – GUIDO HIPÓLITO VÁZQUEZ BATTILANA**,** con domicilio en la ciudad de Arroyos y Esteros, por un total de **Gs. 159.999.300 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil trescientos), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las diez horas. ----------

Luis Galeano Ruiz Díaz
MIEMBRO

Sonia Mabel Velazco de Cazal
MIEMBRO

Yesica Mabel Ozorio López
MIEMBRO